



prevención, formación y consultoría



INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

CENTRO DE TRABAJO

PABELLÓN DE CRISTAL

RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, MADRID

Realizado por:



Técnico PRL Mónica García

Fecha: 05/08/2015



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN	RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID				
FECHA	05/08/2015	REVISIÓN	00	PÁGINA	2

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA DE REFERENCIA
4. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO
5. METODOLOGÍA
6. ESTRUCTURA DE LA EVALUACIÓN



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN

RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES,
17, MADRID

FECHA

05/08/2015

REVISIÓN

00

PÁGINA

3

1. OBJETO

El objeto del presente informe es dar cumplimiento a la obligación establecida en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en su Artículo 24 Coordinación de actividades empresariales:

1. Cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades trabajadores de dos o más empresas, éstas deberán cooperar en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales. A tal fin, establecerán los medios de coordinación que sean necesarios en cuanto a la protección y prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos a sus respectivos trabajadores, en los términos previstos en el apartado 1 del artículo 18 de esta Ley.
2. El empresario titular del centro de trabajo adoptará las medidas necesarias para que aquellos otros empresarios que desarrollen actividades en su centro de trabajo reciban la información y las instrucciones adecuadas, en relación con los riesgos existentes en el centro de trabajo y con las medidas de protección y prevención correspondientes, así como sobre las medidas de emergencia a aplicar, para su traslado a sus respectivos trabajadores.
3. Las empresas que contraten o subcontraten con otras la realización de obras o servicios correspondientes a la propia actividad de aquéllas y que se desarrollen en sus propios centros de trabajo deberán vigilar el cumplimiento por dichos contratistas y subcontratistas de la normativa de prevención de riesgos laborales.
4. Las obligaciones consignadas en el último párrafo del apartado 1 del artículo 41 de esta Ley serán también de aplicación, respecto de las operaciones contratadas, en los supuestos en que los trabajadores de la empresa contratista o subcontratista no presten servicios en los centros de trabajo de la empresa principal, siempre que tales trabajadores deban operar con maquinaria, equipos, productos, materias primas o útiles proporcionados por la empresa principal.
5. Los deberes de cooperación y de información e instrucción recogidos en los apartados 1 y 2 serán de aplicación respecto de los trabajadores autónomos que desarrollen actividades en dichos centros de trabajo.
6. Las obligaciones previstas en este artículo serán desarrolladas reglamentariamente.", así como lo establecido en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

2. ALCANCE

El alcance del presente informe abarca todas las áreas del centro de trabajo de Madrid Destino. Cultura, Turismo y Negocio S.A., en adelante Madrid Destino, denominado PABELLÓN DE CRISTAL, sito en RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID

3. NORMATIVA DE REFERENCIA



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN	RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID				
FECHA	05/08/2015	REVISIÓN	00	PÁGINA	4

PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, que modifica la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 30.5.

R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

R.D. 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

R.D. 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.

R.D. Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

R.D. 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado.

ESPACIOS DE PÚBLICA CONCURRENCIA

Orden 7955/2006, de 19 diciembre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se regula el mantenimiento y la inspección periódica de las instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia y alumbrado público (BOCM de 18 de enero de 2007).

Resolución de 4 de julio de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se establecen los criterios para autorizar a



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN	RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID				
FECHA	05/08/2015	REVISIÓN	00	PÁGINA	5

	los titulares de locales de pública concurrencia y alumbrado público a efectuar el mantenimiento periódico de sus instalaciones eléctricas (BOCM de 02 de agosto de 2007).
NOTIFICACIÓN ACCIDENTES DE TRABAJO	Orden TAS/2926/2.002 de 29 de noviembre. Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo, Delt@), del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES	R.D. 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
AGENTES BIOLÓGICOS	R.D. 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. (BOE 24-05-1997)
AGENTES CANCERÍGENOS	R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos. (BOE 24-05-1997).
AGENTES QUÍMICOS	R.D.374/2001. de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.(B.O.E. 21-06-01)
BAJA TENSIÓN	R.D. 842/2002, de 2 de agosto de 2002, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
RIESGO ELÉCTRICO	R.D. 614 /2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
APARATOS ELEVADORES Y DE MANUTENCIÓN	R.D. 2291/1985, de 8 de noviembre (Industria y Energía), por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos. Modificado por Real Decreto 1314/1997 de 1 de agosto.
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	R.D. 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID

FECHA 05/08/2015 **REVISIÓN** 00 **PÁGINA** 6

	equipos de protección individual.
INCENDIOS	<p>R.D. 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios. (BOE 29-10-1996)</p> <p>Orden de 16 de abril de 1998, sobre normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios y se revisa el anexo I y los apéndices del mismo. (BOE 28-04-1998)</p> <p>R.D. 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad contra incendios en los Establecimientos Industriales</p> <p>R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. BOE nº 74, de 28 de marzo.</p>
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN	R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. BOE núm. 72 de 24 de marzo.
CUADRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES	R.D.1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. BOE núm. 302 de 19 de diciembre.
LUGARES DE TRABAJO	R.D. 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
EQUIPOS DE TRABAJO	<p>R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo.</p> <p>R.D. 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura. BOE núm. 274 de 13 noviembre</p>
MANIPULACIÓN MANUAL DE	R.D. 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN	RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID				
FECHA	05/08/2015	REVISIÓN	00	PÁGINA	7

CARGAS	seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso-lumbares, para los trabajadores.
PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN	R.D. 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
REGLAMENTO APARATOS A PRESIÓN	R.D. 769/1999, de 7 de Mayo de 1999, dicta las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, 97/23/CE, relativa a los equipos de presión y modifica el R.D. 1244/1979, de 4 de Abril de 1979, que aprobó el Reglamento de aparatos a presión. R.D. 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
SUSTANCIAS QUÍMICAS	R.D. 1802/2008, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, con la finalidad de adaptar sus disposiciones al Reglamento (CE) N.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento REACH) R.D. 255/2003, de 28 de Febrero de 2003, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos. BOE núm. 54, de 4 de Marzo. Orden de 21 de febrero de 1997 por la que se modifica el anexo I del Reglamento sobre notificación de Sustancias Nuevas Clasificación, envasado y Etiquetado de Sustancias Peligrosas, aprobado por el R.D. 363/1995, de 10 de marzo. R.D. 374/2001, de 6 de abril sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo
RUIDO	R.D. 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido. BOE núm. 60 de 11 de marzo.
VIBRACIONES	R.D. 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN	RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID				
FECHA	05/08/2015	REVISIÓN	00	PÁGINA	8

	puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.
SEÑALIZACIÓN	R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. DBSI Seguridad en caso de incendio. DBSUA Seguridad de utilización y accesibilidad.
CONSTRUCCIÓN	R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción. R.D. 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006.

4. DESCRIPCION DEL CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO	PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO
DIRECCIÓN	RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID
ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PREVISTA, EXPOSICIONES, FERIAS, EVENTOS
DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	<p>El PABELLÓN DE CRISTAL se encuentra ubicado en el Recinto Ferial de la CASA DE CAMPO, en Madrid. Lo constituye un único edificio de 3 plantas comunicadas entre sí por ascensor y escaleras fijas y mecánicas.</p> <p>El edificio cuenta con unos 20.200 m² de espacio expositivo. La instalación está preparada para acoger eventos, tanto de pequeña como de gran envergadura, así como montajes de todo tipo.</p> <p>A continuación se describe cada una de las plantas:</p>



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN	RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID				
FECHA	05/08/2015	REVISIÓN	00	PÁGINA	9

PLANTA BAJA: Existen las siguientes áreas diferenciadas:

-Instalaciones de servicio (ubicadas en un pasillo a lo largo de uno de los laterales de la planta; al fondo, desde la entrada a la misma):
Cuarto electricidad: Centro de transformación, cuadros eléctricos, instalaciones de climatización (frío y calor), instalaciones de lucha contra incendios.

-Almacenes, office, cuartos de mantenimiento, aseos, duchas y vestuarios de personal, oficinas, todos ellos a lo largo de uno de los laterales de la planta (a la derecha de la planta, desde la entrada a la misma).

-Planta central diáfana para eventos y ferias.

-Patio exterior: Se accede desde el pasillo de instalaciones de servicios. Maquinaria del montacargas, zona de seguridad para evacuación, a la que se accede desde las escaleras de emergencia de las distintas plantas, área de almacenaje diverso para su posterior retirada y zona de almacenamiento de basuras en el que se diferencian materiales orgánicos, papel, plásticos y vidrio; contenedor con material de desecho y escombros procedente de la tolva.

ENTREPLANTA: Cuenta también con distintas áreas diferenciadas:

-Espacio diáfano para eventos y ferias

-Servicios médicos

-Aseos y vestuario de personal.

-Aseos público

-Cuarto de limpieza

PLANTA ALTA: Existen dos áreas diferenciadas:

-Planta central diáfana para eventos y ferias.

-Accesos en los laterales (a mano derecha desde la entrada a la planta y al fondo de la planta) para subida y bajada de materiales: Rampa y montacargas. Tolva de escombros.

ÁREAS EVALUADAS



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN	RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID				
FECHA	05/08/2015	REVISIÓN	00	PÁGINA	10

PLANTA BAJA

ENTREPLANTA

PLANTA ALTA

5. METODOLOGÍA UTILIZADA POR SERVICIO DE PREVENCIÓN, FORMACIÓN Y CONSULTORÍA SL

Una vez valorados los sistemas de trabajo, y estudiado cada uno de los puestos de trabajo, evaluando e identificando los riesgos inherentes a cada uno de ellos, el procedimiento para la evaluación de los puestos de trabajo comprenderá los siguientes parámetros:

- ✓ RIESGO: Identificación del riesgo/s asociado a cada condición.
- ✓ CLASIFICACION DEL RIESGO: La clasificación del riesgo es el resultado de las siguientes combinaciones

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO		CONSECUENCIAS		
		Ligeramente dañino (LD)	Dañino (D)	Extremadamente Dañino (ED)
PROBABILIDAD	Baja (B)	Trivial (TR)	Tolerable (TO)	Moderado (MO)
	Media (M)	Tolerable (TO)	Moderado (MO)	Importante (IM)
	Alta (A)	Moderado (MO)	Importante (IM)	Intolerable (IN)

Para determinar las consecuencias del daño se consideraran las partes del cuerpo que pudiesen verse afectadas y la naturaleza del daño graduándolo desde ligeramente dañino a extremadamente dañino (Véase a continuación tabla de ejemplos).

LIGERAMENTE DAÑINO	Daños superficiales: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo.
	Molestias e irritación, por ejemplo: dolor de cabeza, disconfort.
DAÑINO	Laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores.
	Sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor.



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN

RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID

FECHA

05/08/2015

REVISIÓN

00

PÁGINA

11

EXTREMADAMENTE DAÑINO

Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.

Cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.

Para valorar la probabilidad global tendremos en cuenta el tiempo de exposición al posible daño. Este concepto de probabilidad se puede interpretar también como una estimación de la frecuencia con que puede suceder este daño.

La probabilidad de que ocurra el daño se puede graduar, desde baja hasta alta, con el siguiente criterio:

- Probabilidad alta: El daño ocurrirá siempre o casi siempre
- Probabilidad media: El daño ocurrirá en algunas ocasiones
- Probabilidad baja: El daño ocurrirá raras veces

El resultado de estas combinaciones nos indicará, entre otras cosas, la urgencia con la que deberán adoptarse las medidas preventivas recomendadas, que se plasmará en la planificación de la actividad preventiva.

- ✓ **CONDICIÓN EXISTENTE:** Identificación de las causas que provocan deficiencias en los sistemas de seguridad. Se recoge la información recabada en el día de la visita tanto por observación directa de la realidad como por declaraciones del personal de la empresa objeto de este informe. Servicio de Prevención, Formación y Consultoría SL no puede responsabilizarse de cambios posteriores o de informaciones erróneas, incompletas o viciadas que no se ajusten a esa realidad y que puedan derivar en una afectación a la salud y/o seguridad de los trabajadores.
- ✓ **MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA:** Identificación de las medidas preventivas que se recomiendan implantar en la empresa con objeto de reducir o controlar el riesgo identificado.

6. ESTRUCTURA DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

La evaluación de riesgos se estructura de la siguiente forma:

ASPECTOS PREVENTIVOS COMUNES A LAS ÁREAS: Se contemplan los riesgos y medidas preventivas/correctoras con su correspondiente clasificación de aquellos ítems preventivos que se tienen que cumplir en todas las áreas, como son Medios de Lucha Contra incendios, Instalación Eléctrica, condiciones de las superficies de tránsito, el orden y la limpieza, condiciones de las vías y salidas de evacuación, etc...., indicándose expresamente en la condición existente aquellas áreas que presenten el riesgo en cuestión, requiriendo la implantación de su correspondiente medida preventiva/correctora.



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN	RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID				
FECHA	05/08/2015	REVISIÓN	00	PÁGINA	12

ÁREAS: Se contemplan los riesgos y medidas preventivas/correctoras con su correspondiente clasificación de aquellos ítems preventivos que son específicos para esa área.



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN

RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID

ASPECTOS PREVENTIVOS COMUNES A TODAS LAS ÁREAS

FECHA

05/08/2015

REVISIÓN

00

PÁGINA

13

ASPECTOS PREVENTIVOS COMUNES A TODAS LAS ÁREAS DEL EDIFICIO

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
EVACUACIÓN DIFÍCIL EN CASO DE INCENDIO	ED	B	MO	La falta o inadecuada señalización de las salidas y recorridos de evacuación, puede dificultar la evacuación en caso de emergencia. La falta de alumbrado de emergencia y/o mantenimiento inadecuado del mismo puede dificultar la evacuación en caso de emergencia. Posible existencia de materiales en los recorridos o salidas de emergencia. El mal estado en aperturas de puertas en salidas de emergencia dificultará la evacuación.	<ul style="list-style-type: none"> Todos los recorridos y salidas de evacuación, deberán estar señalizados conforme al RD 485/1997. Las vías y salidas de evacuación deberán permanecer en todo momento, abiertas y libres de obstáculos. Todas las puertas de salida y recorridos de evacuación deberán abrirse sin dificultad. Todas las empresas subcontratadas deberán informar a sus trabajadores de las medidas de actuación en caso de emergencia. En caso de detectarse un fallo en el alumbrado de emergencias se deberá poner en conocimiento del responsable del edificio.
INCENDIOS: MEDIOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	ED	B	MO	Posible presencia de obstáculos que dificultan el acceso inmediato a los mismos. La falta de revisiones periódicas por personal	<ul style="list-style-type: none"> Todos los medios de lucha contra incendios deberán ser accesibles en todo momento; no almacenar material junto a

(1) SEVERIDAD Ligeramente dañino (LD) /Dañino (D)/Extremadamente Dañino (ED) **(2) PROBABILIDAD** Baja (B)/Media (M)/Alta (A)**(3) CLASIFICACION** Trivial (TR) /Tolerable (TO)/Moderado (MO)/Importante (IM)/Intolerable (IN)



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN

RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID

ASPECTOS PREVENTIVOS COMUNES A TODAS LAS ÁREAS

FECHA

05/08/2015

REVISIÓN

00

PÁGINA

14

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
INSUFICIENTES, INEFICACES, ILOCALIZABLES O INACCESIBLES				autorizado no garantizará su correcto funcionamiento. Fallos en los sistemas de apertura para acceder a los medios de lucha contra incendios (puertas), dificultará su acceso inmediato	los mismos que impida su acceso y visibilidad, y disponer de señalización adecuada (RD 485/1997-RD 486/1997). En los casos en los que se encuentren sobre parámetros verticales, éstos deberán estar colgados a una altura máxima de 1,70 del suelo. <ul style="list-style-type: none"> En ningún caso pueden taparse o bloquearse el acceso a los medios de lucha contra incendios, ni siquiera de forma temporal. Se evitará depositar materiales combustibles o inflamables cerca de los medios de lucha contra incendios. Comunicar al responsable del edificio cualquier deficiencia u anomalía que se detecte.
DISCONFORT POR DOTACION INSUFICIENTE-LIMPIEZA EN SERVICIOS HIGIÉNICOS	LD	B	TO	Condiciones de limpieza y dotación en servicios higiénicos.	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir al buen estado de limpieza de los servicios higiénicos haciendo un uso adecuado de los mismos. Comunicar al responsable del edificio cualquier deficiencia u anomalía que se detecte.
MATERIAL DE PRIMEROS AUXILIOS INSUFICIENTE O	D	B	TO	La falta de material de primeros auxilios en las instalaciones impedirá la atención para una	<ul style="list-style-type: none"> En el centro de trabajo debe existir material de primeros auxilios, botiquín,

(1) SEVERIDAD Ligeramente dañino (LD) /Dañino (D)/Extremadamente Dañino (ED) **(2) PROBABILIDAD** Baja (B)/Media (M)/Alta (A)**(3) CLASIFICACION** Trivial (TR) /Tolerable (TO)/Moderado (MO)/Importante (IM)/Intolerable (IN)



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN

RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID

ASPECTOS PREVENTIVOS COMUNES A TODAS LAS ÁREAS

FECHA

05/08/2015

REVISIÓN

00

PÁGINA

15

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
DEFICIENTE				primera cura en caso de emergencia.	<p>dotado como mínimo de desinfectante y antisépticos autorizados, gases estériles, algodón hidrófilo, vendas, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La ubicación de botiquín debe señalizarse. ▪ Comunicar al responsable del edificio cualquier deficiencia u anomalía que se detecte. ▪ Hacer un uso adecuado del botiquín de primeros auxilios.
CAIDA DE PERSONAS POR ESCALERAS FIJAS	ED	B	MO	Escaleras fijas en las instalaciones: Posibilidad de caídas por portar material que impida visibilidad de escalones, tropiezos, prisas al subir/bajar por las mismas, material diverso almacenado, falta y/o iluminación insuficiente o mal estado de los peldaños.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las escaleras deberán permanecer en todo momento, libres de obstáculos; ▪ Contribuir a mantener un adecuado nivel de limpieza en las escaleras. ▪ Comunicar al responsable del edificio cualquier deficiencia u anomalía que se detecte.
SITUACION PELIGROSA POR AUSENCIA DE SEÑALIZACION Y PROTECCIÓN DE LOS CUADROS ELÉCTRICOS.	ED	B	MO	La ausencia de protección de los cuadros eléctricos, con una puerta, y la falta de señalización de riesgo eléctrico, favorecerá contactos accidentales. La falta de protección en el interior de los cuadros eléctricos no impedirá que se	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los cuadros eléctricos deberán estar señalizados, según R.D. 485/97 de señalización de seguridad y salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel que indique "peligro riesgo eléctrico".

(1) SEVERIDAD Ligeramente dañino (LD) /Dañino (D)/Extremadamente Dañino (ED) **(2) PROBABILIDAD** Baja (B)/Media (M)/Alta (A)**(3) CLASIFICACION** Trivial (TR) /Tolerable (TO)/Moderado (MO)/Importante (IM)/Intolerable (IN)



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN

RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID

ASPECTOS PREVENTIVOS COMUNES A TODAS LAS ÁREAS

FECHA

05/08/2015

REVISIÓN

00

PÁGINA

16

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
				introduzcan los dedos u otros objetos para la manipulación de cables.	<ul style="list-style-type: none"> En caso de requerir algún tipo de intervención en los mismos, esta intervención deber solicitarse al responsable del edificio a fin de que proceda a dar las debidas instrucciones al personal debidamente cualificado y autorizado. Comunicar al responsable del edificio cualquier deficiencia u anomalía que se detecte.
CONTACTOS ELÉCTRICOS	ED	B	MO	La falta de revisiones y mantenimiento de la instalación eléctrica por técnicos competentes, puede provocar el deterioro de interruptores, cables, conexiones, cuadros, etc. y por consiguiente provocar un riesgo eléctrico para los trabajadores. El acceso a cuadros eléctricos/ servidores por personal no autorizado puede favorecer riesgos por contactos eléctricos.	<ul style="list-style-type: none"> Antes del inicio de los trabajos se verificará que la instalación eléctrica del edificio se encuentra en un estado adecuado conforme a la normativa de aplicación, solicitando información relativa a este punto al responsable del edificio. En todos los casos los equipos de trabajo y máquinas, se utilizarán de acuerdo con las instrucciones de cada fabricante y se deberá verificar su buen estado, descartándose el uso de aquellos que presenten desperfectos (cableado, clavijas en mal estado, etc...)



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN

RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID

ASPECTOS PREVENTIVOS COMUNES A TODAS LAS ÁREAS

FECHA

05/08/2015

REVISIÓN

00

PÁGINA

17

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
INCENDIOS: INICIO Y PROPAGACIÓN	ED	B	MO	Fallos/sobrecarga en la instalación eléctrica, puede ser causa de incendios. El contacto directo de material combustible junto a partes de la instalación eléctrica/ focos de calor, puede favorecer la propagación, en caso de que se produzca un incendio. Chispas/ calentamiento de aparatos, también son posibles focos de ignición.	<ul style="list-style-type: none"> Los productos y materiales inflamables deben ser almacenados en un lugar dispuesto a tal fin, debidamente señalizado. Todos los residuos generados después del uso de los mismos deben ser depositados en un lugar habilitado específicamente para ello, y debidamente señalizado. Comunicar al responsable del edificio cualquier deficiencia u anomalía que se detecte. Retirar material combustible de focos de calor que pueda facilitar la propagación en caso de incendio, tales como maderas y embalajes de cartones cerca de equipos de trabajo susceptibles de calentarse.
DISCONFORT TÉRMICO POR CONDICIONES AMBIENTALES	LD	M	TO	No se han realizado mediciones de temperatura y humedad relativa en las instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> En caso de que se detecte que las condiciones ambientales de la zona de trabajo no son las adecuadas para la realización de la tarea, se deberá comunicar al responsable del centro.
RIESGOS DE GOLPES/ CAÍDAS POR ILUMINACIÓN	D	B	TO	No se han realizado mediciones de iluminación en las instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> En caso de que se detecte que las condiciones de iluminación de la zona de trabajo no son las adecuadas para la

(1) SEVERIDAD Ligeramente dañino (LD) /Dañino (D)/Extremadamente Dañino (ED) **(2) PROBABILIDAD** Baja (B)/Media (M)/Alta (A)**(3) CLASIFICACION** Trivial (TR) /Tolerable (TO)/Moderado (MO)/Importante (IM)/Intolerable (IN)



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN

RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID

ASPECTOS PREVENTIVOS COMUNES A TODAS LAS ÁREAS

FECHA

05/08/2015

REVISIÓN

00

PÁGINA

18

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
INSUFICIENTE					<p>realización de la tarea, se deberá comunicar al responsable del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso necesario se dispondrán de sistemas de iluminación auxiliares: focos, lámparas portátiles, etc.
CAÍDAS AL MISMO NIVEL/ TROPIEZOS/ RESBALONES	D	B	TO	<p>La posible presencia de objetos en el suelo fuera de lugares de almacenamiento específicos favorecerá la caída de los trabajadores por posibles tropiezos. Riesgo de resbalones por presencia de líquidos vertidos en el suelo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda habilitar zonas específicas para el depósito de materiales y productos, fuera de zonas de paso, según las instrucciones del responsable del edificio. Colaborar en el mantenimiento del orden y limpieza de las instalaciones, siguiendo la premisa "Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio". Se comunicará de inmediato la existencia de líquidos vertidos en el suelo, para su limpieza.
CAÍDA DE OBJETOS/GOLPES	LD	M	TO	<p>Posible falta de orden y limpieza en momentos puntuales: Presencia de objetos en zonas de paso/trabajo sin un lugar específico para su almacenamiento o ubicación, reduciendo las dimensiones de zonas de paso y/o trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Retirar objetos y materiales, siempre que su utilización no esté prevista y no se haya determinado un lugar adecuado para su almacenamiento o ubicación. No se deben dejar objetos sobresalientes sobre mesas, partes de la instalación, etc.
GOLPES/ CHOQUES CONTRA OBJETOS	LD	B	TR	<p>En áreas donde el espacio de movimientos es más reducido por presencia de objetos/</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mantener las áreas de trabajo con espacios más reducido por presencia de

(1) **SEVERIDAD** Ligeramente dañino (LD) /Dañino (D)/Extremadamente Dañino (ED) (2) **PROBABILIDAD** Baja (B)/Media (M)/Alta (A)(3) **CLASIFICACION** Trivial (TR) /Tolerable (TO)/Moderado (MO)/Importante (IM)/Intolerable (IN)



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN

RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID

ASPECTOS PREVENTIVOS COMUNES A TODAS LAS ÁREAS

FECHA

05/08/2015

REVISIÓN

00

PÁGINA

19

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
INMÓVILES				elementos inmóviles, existe el riesgo de golpes/ choques por parte de los trabajadores. Esquinas de mobiliario con bordes sin redondear.	<p>mobiliario/ instalaciones, limpias y ordenadas, evitando almacenar material innecesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> A título informativo, la NTP 434 del INSHT contempla como distancias de seguridad entre máquinas y pasillos, que no será inferior a 0,80 m, contándose desde el punto más saliente de la propia máquina o de sus órganos móviles; y de acceso a partes de máquinas, donde la unidad de paso para acceder a puntos de máquinas, aunque sea de forma ocasional, requiere una anchura mínima de 0,80 m.
INCENDIOS POR FACTORES DE IGNICIÓN	ED	B	MO	En todo lugar de trabajo existe un riesgo potencial de incendio debido por un lado, a la presencia de materiales combustibles y por otro lado las posibles conductas peligrosas de las personas que en ellas trabajan o asisten (apagar un cigarrillo en lugares inadecuados, fumar en sitios donde está prohibido, sobrecargar la instalación eléctrica, etc.).	<p>Prohibición de fumar en las instalaciones. Para evitar situaciones de riesgo de incendio por factores de ignición se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hacer uso adecuado de los artículos que produzcan llamas o chispas, equipos de trabajo, etc. Evitar la presencia de productos y materiales combustibles en la cercanía de los puestos de trabajo donde se produzcan llamas o chispas (soldadura, etc....)



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN

RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID

ASPECTOS PREVENTIVOS COMUNES A TODAS LAS ÁREAS

FECHA

05/08/2015

REVISIÓN

00

PÁGINA

20

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
					<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se recomienda el uso de materiales ignífugos o bien tratamientos ignífugos sobre los materiales tales como moquetas, cortinas,... ▪ No instalar equipos o fuentes de calor sin autorización (calefactores...) ▪ Comunicar al responsable del edificio cualquier fallo que se detecte en la instalación eléctrica.
UTILIZACIÓN DE ASCENSORES	ED	B	MO	Las distintas plantas se comunican mediante ascensor y montacargas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilizar los ascensores respetando el límite de carga marcado en los mismos. ▪ Comunicar al responsable del centro cualquier anomalía que se detecte en el ascensor. ▪ No utilizar los ascensores en situaciones de emergencia.
UTILIZACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICA	ED	B	MO	Las distintas plantas se comunican mediante escaleras mecánicas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilizar las escaleras mecánicas respetando las indicaciones en cuanto a prohibiciones de uso (no portar carros, etc.). ▪ Comunicar al responsable del centro cualquier anomalía que se detecte en las escaleras mecánicas.
RIESGOS DE DESPLOME/ CAÍDA	D	B	TO	Posible caída de estanterías o material ubicado en las mismas, por fallos/ falta de anclaje, o	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todas las estructuras de almacenamiento deberán estar ancladas a elementos

(1) SEVERIDAD Ligeramente dañino (LD) /Dañino (D)/Extremadamente Dañino (ED) **(2) PROBABILIDAD** Baja (B)/Media (M)/Alta (A)**(3) CLASIFICACION** Trivial (TR) /Tolerable (TO)/Moderado (MO)/Importante (IM)/Intolerable (IN)



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN

RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID

ASPECTOS PREVENTIVOS COMUNES A TODAS LAS ÁREAS

FECHA

05/08/2015

REVISIÓN

00

PÁGINA

21

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
DE OBJETOS				ubicación incorrecta de materiales, sobrecarga o acciones imprudentes, como apoyarse en las baldas de las estanterías para acceder a niveles superiores de la misma.	<p>estructurales (suelo y/o pared) para evitar la caída de las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Almacenamiento seguro de material: Colocar el material de mayor peso en las baldas inferiores y el de menor peso en las baldas superiores, se evitarán los apilamientos inestables; los materiales almacenados en las estanterías permanecerán dentro de los límites perimetrales. ▪ Debe existir, desde la parte superior de la mercancía almacenada, un espacio mínimo de 1 metro libre hasta el techo. ▪ Consultar en caso necesario la capacidad portante de las estructuras de almacenamiento al responsable del centro. ▪ En caso de que se detecte cualquier deficiencia en las estructuras de almacenamiento se deberá comunicar al responsable del centro.
ATROPELLOS/ GOLPES CON VEHÍCULOS- EQUIPOS	ED	B	MO	Durante los montajes y desmontajes de stands para ferias, eventos, etc., existe tránsito de vehículos en movimiento, equipos para traslado de material, carga y descarga, etc.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Delimitar claramente las vías de circulación para peatones y vehículos/equipos y respetarlas en todo momento. ▪ Durante el tránsito por las plantas, se

(1) SEVERIDAD Ligeramente dañino (LD) /Dañino (D)/Extremadamente Dañino (ED) **(2) PROBABILIDAD** Baja (B)/Media (M)/Alta (A)**(3) CLASIFICACION** Trivial (TR) /Tolerable (TO)/Moderado (MO)/Importante (IM)/Intolerable (IN)



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN

RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID

ASPECTOS PREVENTIVOS COMUNES A TODAS LAS ÁREAS

FECHA

05/08/2015

REVISIÓN

00

PÁGINA

22

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
					<p>deberá prestar especial atención, especialmente en momentos de montaje y desmontaje, operaciones de carga y descarga, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No circular por encima de los 10 Km/h en espacios interiores. ▪ Los trabajadores llevarán chalecos reflectantes. ▪ Evitar en la medida de lo posible la presencia simultánea de equipos y máquinas en movimiento y personal. ▪ No permanecer en el radio de acción de la máquina-equipos cuando se esté desplazando o realizando maniobras de elevación, recomendándose acotar el área de trabajo de la máquina-equipos. ▪ Respetar en todo momento las maniobras realizadas por el operario de la máquina-equipos. ▪ No situarse bajo cargas suspendidas. ▪ Comunicar al responsable del centro cualquier deficiencia que se detecte.
CAÍDAS AL MISMO NIVEL	D	B	TO	Durante los montajes y desmontajes de ferias y demás eventos: Presencia de cables de equipos, material diverso para stands, herramienta y	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante los trabajos, procurar que el cableado no discorra por zonas de paso, siendo preferible pasarlo por zonas



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN

RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID

ASPECTOS PREVENTIVOS COMUNES A TODAS LAS ÁREAS

FECHA

05/08/2015

REVISIÓN

00

PÁGINA

23

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
				material de trabajo,...	<p>elevadas. Recoger todos los cables que no se estén utilizando.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Orden en el lugar de trabajo, estableciendo un lugar de acopio para los materiales, y no dejando herramientas u objetos sueltos en el suelo. ▪ Limpieza en el lugar de trabajo. En caso de producirse residuos o materiales sueltos de cualquier clase se deberá programar una limpieza periódica de los mismos. ▪ Evitar las prisas y prestar la debida atención durante la realización de las tareas. ▪ En caso de que se detecte cualquier deficiencia se deberá comunicar al responsable del centro.
CAÍDA DE OBJETOS	ED	B	MO	Durante los montajes y desmontajes de stands para ferias, eventos, etc., posibilidad de caída de objetos y materiales durante los trabajos en niveles superiores; posible caída de equipos de iluminación o pantallas/ luminosos publicitarios, herramientas, material de publicidad diverso (Carteles,...), etc., que se encuentren en niveles superiores.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguir las instrucciones del responsable del edificio en caso de colocación de objetos sobre-elevados (equipos de sonido o iluminación, etc.), para evitar la presencia de trabajadores en la vertical. ▪ Uso obligatorio de casco de seguridad siempre que en los niveles superiores se esté trabajando.



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN

RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID

ASPECTOS PREVENTIVOS COMUNES A TODAS LAS ÁREAS

FECHA

05/08/2015

REVISIÓN

00

PÁGINA

24

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
					<ul style="list-style-type: none"> Para todos los trabajos realizados en altura se hará uso de cinturón portaherramientas. Se portarán únicamente los materiales y herramientas imprescindibles. No dejar las herramientas ni materiales sobre los elementos sobre-elevados. Comunicar el trabajo en altura al responsable del edificio para que, siempre que sea posible, se coordinen las actividades para evitar la presencia de trabajadores en la vertical de estas zonas cuando se realicen trabajos en ellas. Se comunicará al responsable del edificio cualquier anomalía que se detecte en los equipos montados por encima del plano de trabajo.
EQUIPOS DE TRABAJO/ SITUACIÓN PELIGROSA POR FALTA DE ADECUACIÓN A LA NORMATIVA	D	B	TO	Presencia de equipos de elevación y transporte (Transpaletas, apilador, plataformas,...), durante montajes-desmontajes, de stands, ferias, eventos,.... La falta de requisitos esenciales de seguridad de los equipos de trabajo, junto con las instrucciones de uso seguro y mantenimiento de los mismos,	<ul style="list-style-type: none"> Los equipos de trabajo presentes en el área deberán disponer de marcado CE, declaración de conformidad y manual de instrucciones elaborado por el fabricante, a disposición de los usuarios.



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN

RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID

ASPECTOS PREVENTIVOS COMUNES A TODAS LAS ÁREAS

FECHA

05/08/2015

REVISIÓN

00

PÁGINA

25

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
				puede favorecer situaciones de riesgo para los trabajadores.	
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL	ED	B	MO	Trabajos en altura: Equipos auxiliares - riesgo de caídas a distinto nivel: En general, todos los trabajos en zonas elevadas (Plataformas elevadoras, etc.) con riesgo de caída de más de 2 metros de altura (Montajes/ desmontajes en techos para la instalación de carteles publicitarios, equipos de iluminación y demás, necesarios para los eventos, ferias, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En todos los trabajos en altura que se realicen con riesgo de caída de más de 2 metros será obligatorio el uso de arnés de seguridad, en los que no existan protecciones colectivas o para trabajos con plataformas elevadoras de personal en las que se especifique su necesidad por parte del fabricante. ▪ Colaborar en el buen estado de las protecciones colectivas anti-caídas y de los puntos de anclaje para el arnés de seguridad, comunicando al responsable del centro cualquier deficiencia que se detecte en ellos. ▪ Limitar el personal al mínimo imprescindible y en todo caso, autorizado para los trabajos en altura.
PISADAS SOBRE OBJETOS	D	M	MO	La posible falta de orden y limpieza en momentos puntuales (Especialmente en montajes-desmontajes, para ferias, eventos, etc.) puede favorecer golpes, cortes o pisadas sobre objetos punzantes/ cortantes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener los materiales y herramientas correctamente almacenados en los lugares destinado para ello. ▪ Proceder al barrido periódico del área y retirar material inservible. ▪ Contribuir al orden y limpieza en las

(1) SEVERIDAD Ligeramente dañino (LD) /Dañino (D)/Extremadamente Dañino (ED) **(2) PROBABILIDAD** Baja (B)/Media (M)/Alta (A)**(3) CLASIFICACION** Trivial (TR) /Tolerable (TO)/Moderado (MO)/Importante (IM)/Intolerable (IN)



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN

RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID

ASPECTOS PREVENTIVOS COMUNES A TODAS LAS ÁREAS

FECHA

05/08/2015

REVISIÓN

00

PÁGINA

26

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
					<p>instalaciones, por parte del personal que haga uso de las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso obligatorio de calzado de seguridad durante la realización de los citados trabajos.
CAÍDAS/ ILUMINACIÓN INSUFICIENTE	ED	B	MO	<p>HUECOS EN PILARES: En los pilares de las instalaciones que se encuentran en las plantas donde se montan las ferias, eventos, etc., se encuentran protegidos por una puerta, medios de lucha contra incendios, tomas de electricidad y un hueco que comunica los pilares de las plantas entre sí, permitiendo de este modo este modo el paso de material y personas por medio de escalera incorporada.</p> <p>En principio el uso actual es para pasar cables/ tomas, de una planta a otra.</p> <p>Existe señalización de advertencia por riesgo de caída de personas al distinto nivel, junto con uso obligatorio de arnés de seguridad.</p> <p>La iluminación inadecuada puede favorecer situaciones de riesgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La utilización de los huecos en los pilares como medio de paso de material entre las distintas plantas queda restringida, permitiéndose únicamente su utilización a personal autorizado. ▪ El personal autorizado deberá comunicar al responsable del edificio la utilización de los huecos en los pilares para el paso de material, para que adopte las medidas preventivas oportunas. ▪ Respetar y cumplir la obligatoriedad de uso de arnés de seguridad siempre que se realicen trabajos en los citados huecos. ▪ Comunicar al responsable del centro cualquier deficiencia que se detecte.



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN	RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID				
PLANTA BAJA	ÁREAS	Almacenes: Material diverso y de productos y utensilios de limpieza			
FECHA	05/08/2015	REVISIÓN	00	PÁGINA	27

PLANTA BAJA: Almacenes con material diverso y con productos y utensilios de limpieza

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
RIESGOS DE DESPLOME/ CAÍDA DE OBJETOS	D	B	TO	<p>Posible caída de estanterías o material ubicado en las mismas, por fallos/ falta de anclaje, o ubicación incorrecta de materiales, sobrecarga o acciones imprudentes, como apoyarse en las baldas de las estanterías para acceder a niveles superiores de la misma.</p> <p>Posible caída de material, en los casos en los que no se encuentre colocado correctamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todas las estructuras de almacenamiento deberán estar ancladas a elementos estructurales (suelo y/o pared) para evitar la caída de las mismas. ▪ Almacenamiento seguro de material: Colocar el material de mayor peso en las baldas inferiores y el de menor peso en las baldas superiores, se evitarán los apilamientos inestables; los materiales almacenados en las estanterías permanecerán dentro de los límites perimetrales. ▪ Debe existir, desde la parte superior de la mercancía almacenada, un espacio mínimo de 1 metro libre hasta el techo. ▪ Consultar en caso necesario la capacidad portante de las estructuras de almacenamiento al responsable del centro. ▪ En caso de que se detecte cualquier

(1) SEVERIDAD Ligeramente dañino (LD) /Dañino (D)/Extremadamente Dañino (ED) **(2) PROBABILIDAD** Baja (B)/Media (M)/Alta (A)**(3) CLASIFICACION** Trivial (TR) /Tolerable (TO)/Moderado (MO)/Importante (IM)/Intolerable (IN)



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN	RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID				
PLANTA BAJA	ÁREAS	Almacenes: Material diverso y de productos y utensilios de limpieza			
FECHA	05/08/2015	REVISIÓN	00	PÁGINA	28

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
					deficiencia en las estructuras de almacenamiento se deberá comunicar al responsable del centro.
GOLPES CON OBJETOS/ MOBILIARIO	LD	M	TO	Los espacios donde la movilidad sea más reducida son susceptibles de riesgos por golpes con materiales, mobiliario, objetos almacenados.	<ul style="list-style-type: none"> Evitar las prisas y prestar atención durante la realización de las tareas, especialmente en áreas de espacio reducido. Mantener las áreas de trabajo con espacios más reducido por presencia de mobiliario/ instalaciones, limpias y ordenadas, evitando almacenar material innecesario.
SITUACIÓN PELIGROSA POR ALMACENAMIENTO INADECUADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	D	B	TO	Presencia de productos químicos en las instalaciones (Fundamentalmente en el almacén donde se guardan productos de limpieza).	<ul style="list-style-type: none"> Disponer de las fichas de seguridad de los productos presentes en las instalaciones y poner copia de éstas junto al producto, de tal modo que todo el que lo manipule tenga acceso a los riesgos, medidas preventivas y normas de almacenamiento. Realizar un correcto almacenamiento de los productos químicos, teniendo en cuenta lo dispuesto en las fichas de seguridad de las que se debe disponer, de cada uno de ellos.

(1) SEVERIDAD Ligeramente dañino (LD) /Dañino (D)/Extremadamente Dañino (ED) **(2) PROBABILIDAD** Baja (B)/Media (M)/Alta (A)**(3) CLASIFICACION** Trivial (TR) /Tolerable (TO)/Moderado (MO)/Importante (IM)/Intolerable (IN)



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN	RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID				
PLANTA BAJA	ÁREAS	Almacenes: Material diverso y de productos y utensilios de limpieza			
FECHA	05/08/2015	REVISIÓN	00	PÁGINA	29

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
TROPIEZOS/ GOLPES	D	B	TO	La falta de orden y limpieza en momentos puntuales, puede favorecer tropiezos y/o golpes de los trabajadores con los materiales y objetos, bien sea por su ubicación incorrecta, fuera de los lugares de almacenamiento, o bien en zonas de paso.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir al orden y la limpieza en el lugar de trabajo, siguiendo la premisa "Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio", de tal forma que no se almacenen materiales fuera de los lugares destinados para ello, ni en zonas de paso, aunque sea de forma temporal. ▪ Comunicar al responsable cualquier anomalía detectada.



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN	RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID				
PLANTA BAJA	ÁREA	Instalaciones de servicio/ de protección contra incendios: Cuartos de electricidad y transformador, equipos de climatización, instalaciones de medios de lucha contra incendios.			
FECHA	05/08/2015	REVISIÓN	00	PÁGINA	30

PLANTA BAJA: Instalaciones de servicio/ de protección contra incendios: Cuartos de electricidad y transformador, equipos de climatización, instalaciones de medios de lucha contra incendios.

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBABILIDAD (2)	CLASIFICACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
GOLPES CON OBJETOS INMÓVILES	LD	M	TO	Golpes con instalaciones de servicio, especialmente si los trabajadores realizan las tareas con prisas o sin prestar la debida atención.	<ul style="list-style-type: none"> El acceso a las instalaciones de servicio estará limitado a personal autorizado. No se permitirá el almacenamiento (ni siquiera temporal) en zonas de paso/ vías de circulación.
CAÍDAS AL MISMO NIVEL	D	M	MO	En momentos puntuales, existen goteras en algunas partes de la instalación, con el consiguiente riesgo de resbalones, en los casos en los que no se adopten las medidas necesarias, como señalar la advertencia del peligro por caídas/ suelos húmedos o mojados, no recoger los líquidos,...	<ul style="list-style-type: none"> Comunicar al responsable del edificio la existencia de goteras para que se adopten las medidas oportunas.
SITUACIÓN PELIGROSA PARA LOS TRABAJADORES	ED	B	MO	Instalaciones de servicio a las que trabajadores no autorizados puedan acceder.	<ul style="list-style-type: none"> Queda prohibido el acceso a esta área, salvo aquellos trabajadores debidamente autorizados.



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN	RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID				
PLANTA BAJA	ÁREA	Patio Exterior			
FECHA	05/08/2015	REVISIÓN	00	PÁGINA	31

PLANTA BAJA: Patio Exterior

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
CAÍDAS AL MISMO NIVEL/ FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	D	M	MO	Posible existencia de superficies de tránsito deterioradas, materiales y objetos diversos para su posterior retirada que se encuentren ubicados fuera de los lugares destinados para ello. Riesgo de caídas por tropiezos o por la falta de atención y prisas durante la realización de las tareas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los materiales deberán estar ubicados en los lugares destinados para ello, de tal forma que no queden almacenados en zonas de paso. ▪ Retirada periódica de material inservible. ▪ Contribuir al mantenimiento del orden y limpieza en el lugar de trabajo, siguiendo la premisa "Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio". ▪ Comunicar anomalías o desperfectos al responsable del edificio.
SITUACIÓN PELIGROSA POR ALMACENAMIENTO INADECUADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	D	B	TO	CASETA PATIO: Presencia de productos químicos en las instalaciones (Fundamentalmente en el la caseta del patio y junto a ella, en el exterior).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disponer de las fichas de seguridad de los productos presentes en las instalaciones y poner copia de éstas junto al producto, de tal modo que todo el que lo manipule tenga acceso a los riesgos, medidas preventivas y normas de almacenamiento. ▪ Realizar un correcto almacenamiento de los productos químicos, teniendo en

(1) SEVERIDAD Ligeramente dañino (LD) /Dañino (D)/Extremadamente Dañino (ED) **(2) PROBABILIDAD** Baja (B)/Media (M)/Alta (A)**(3) CLASIFICACION** Trivial (TR) /Tolerable (TO)/Moderado (MO)/Importante (IM)/Intolerable (IN)



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN	RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID				
PLANTA BAJA	ÁREA	Patio Exterior			
FECHA	05/08/2015	REVISIÓN	00	PÁGINA	32

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBABILIDAD (2)	CLASIFICACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
					cuenta lo dispuesto en las fichas de seguridad de las que se debe disponer, de cada uno de ellos.
TROPIEZOS/ GOLPES/ CORTES	D	B	TO	PATIO EXTERIOR/ INTERIOR DE LA CASETA: La falta de orden y limpieza, puede favorecer tropiezos y/o golpes de los trabajadores con los materiales y objetos, bien sea por su ubicación incorrecta, fuera de los lugares de almacenamiento, o bien en zonas de paso.	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir al orden y la limpieza en el lugar de trabajo, siguiendo la premisa "Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio". No almacenar materiales fuera de los lugares destinados para ello, ni en zonas de paso, aunque sea de forma temporal. Retirada periódica de objetos y materiales inservibles.
ATROPELLOS/ GOLPES CON EQUIPOS- MAQUINARIA	ED	B	MO	Presencia de equipos de elevación y transporte (Transpaletas, carretillas elevadoras, plataformas,), durante la recogida de material de pendiente de retirada, escombros, palets, contenedores de tolva y demás material como maderas, vidrios, cartones, etc.	<ul style="list-style-type: none"> Delimitar claramente las vías de circulación para peatones y vehículos/equipos y respetarlas en todo momento. Durante el tránsito por las plantas, se deberá prestar especial atención, especialmente en momentos de montaje y desmontaje, operaciones de carga y descarga, etc. No circular por encima de los 10 Km/h en espacios interiores. Los trabajadores llevarán chalecos reflectantes. Evitar en la medida de lo posible la

(1) SEVERIDAD Ligeramente dañino (LD) /Dañino (D)/Extremadamente Dañino (ED) **(2) PROBABILIDAD** Baja (B)/Media (M)/Alta (A)**(3) CLASIFICACION** Trivial (TR) /Tolerable (TO)/Moderado (MO)/Importante (IM)/Intolerable (IN)



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN	RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID				
PLANTA BAJA	ÁREA	Patio Exterior			
FECHA	05/08/2015	REVISIÓN	00	PÁGINA	33

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
					<p>presencia simultánea de equipos y máquinas en movimiento y personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No permanecer en el radio de acción de la máquina-equipos cuando se esté desplazando o realizando maniobras de elevación, recomendándose acotar el área de trabajo de la máquina-equipos. ▪ Respetar en todo momento las maniobras realizadas por el operario de la máquina-equipos. ▪ No situarse bajo cargas suspendidas. ▪ Comunicar al responsable del centro cualquier deficiencia que se detecte.
PISADAS SOBRE OBJETOS	D	M	MO	La posible falta de orden y limpieza, puede favorecer golpes, cortes o pisadas sobre objetos punzantes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener los materiales y objetos correctamente almacenados en los lugares destinados para ello. ▪ Proceder al barrido periódico del área y retirar material inservible. ▪ Señalización de uso obligatorio de calzado de seguridad (RD 485/1997, de Señalización).
PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS/ PEQUEÑOS OBJETOS	D	B	TO	TOLVA DE ESCOMBROS Y MATERIAL DE DESHECHO: El material que proviene de la tolva finaliza el	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En trabajos junto a la tolva: Uso obligatorio de mascarilla anti-polvo, casco, calzado, guantes y gafas de seguridad.

(1) SEVERIDAD Ligeramente dañino (LD) /Dañino (D)/Extremadamente Dañino (ED) **(2) PROBABILIDAD** Baja (B)/Media (M)/Alta (A)**(3) CLASIFICACION** Trivial (TR) /Tolerable (TO)/Moderado (MO)/Importante (IM)/Intolerable (IN)



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN	RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID				
PLANTA BAJA	ÁREA	Patio Exterior			
FECHA	05/08/2015	REVISIÓN	00	PÁGINA	34

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
				recorrido en un contenedor de grandes dimensiones.	



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN	RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID				
ENTREPLANTA	ÁREA	Espacio para Eventos, Ferias, Exposiciones.			
FECHA	05/08/2015	REVISIÓN	00	PÁGINA	35

ENTREPLANTA

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL	ED	B	MO	<p>BARANDILLA EN ENTREPLANTA: En la entreplanta hay un corte desde el cual se puede ver parte de la planta baja. El final de la entreplanta, lo constituye así una barandilla en todo el perímetro.</p> <p>En los casos en los que se realicen trabajos en altura, como subir a una plataforma elevadora para colocación de material diverso, o bien para revisión de instalaciones en el techo, existe riesgo de caída a la planta baja, en los casos en los que no se respeten distancias de seguridad, se cometan acciones imprudentes, vuelco imprevisto del equipo...</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En todos los trabajos en altura que se realicen con riesgo de caída de más de 2 metros será obligatorio el uso de arnés de seguridad, en los que no existan protecciones colectivas o para trabajos con plataformas elevadoras de personal en las que se especifique su necesidad por parte del fabricante. ▪ Comunicar al responsable la realización de trabajos en altura junto a la barandilla, con el fin de que se adopten las medidas preventivas oportunas, según los casos. ▪ Colaborar en el buen estado de las protecciones colectivas anti-caídas y de los puntos de anclaje para el arnés de seguridad, comunicando al responsable del centro cualquier deficiencia que se detecte en ellos. ▪ Limitar el personal al mínimo

(1) SEVERIDAD Ligeramente dañino (LD) /Dañino (D)/Extremadamente Dañino (ED) **(2) PROBABILIDAD** Baja (B)/Media (M)/Alta (A)**(3) CLASIFICACION** Trivial (TR) /Tolerable (TO)/Moderado (MO)/Importante (IM)/Intolerable (IN)



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN	RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID				
ENTREPLANTA	ÁREA	Espacio para Eventos, Ferias, Exposiciones.			
FECHA	05/08/2015	REVISIÓN	00	PÁGINA	36

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
					imprescindible y en todo caso, autorizado para los trabajos en altura.



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN	RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID				
PLANTA ALTA	ÁREA	Carga y descarga de materiales/ rampas de acceso/ tolva/ montacargas			
FECHA	05/08/2015	REVISIÓN	00	PÁGINA	37

PLANTA ALTA: Carga y descarga de materiales/ rampas de acceso/ tolva/ montacargas

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
PISADAS SOBRE OBJETOS	LD	M	TO	La posible falta de orden y limpieza en momentos puntuales, puede favorecer golpes, cortes o pisadas sobre objetos punzantes/ cortantes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener los materiales y objetos diversos correctamente almacenados en los lugares destinado para ello. ▪ Proceder al barrido periódico del área y retirar material inservible. ▪ Señalización de uso obligatorio de calzado de seguridad (RD 485/1997, de Señalización).
ATROPELLOS/ GOLPES CON VEHÍCULOS-EQUIPOS	ED	B	MO	Durante la carga y descarga de materiales, existe tránsito de vehículos/ equipos de carga en movimiento, con el consiguiente riesgo de atropellos/ golpes con los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Delimitar claramente las vías de circulación para peatones y vehículos/ equipos y respetarlas en todo momento. ▪ Durante el tránsito por las plantas, se deberá prestar especial atención, especialmente en momentos de montaje y desmontaje, operaciones de carga y descarga, etc. ▪ No circular por encima de los 10 Km/h en espacios interiores. ▪ Los trabajadores llevarán chalecos reflectantes.

(1) SEVERIDAD Ligeramente dañino (LD) /Dañino (D)/Extremadamente Dañino (ED) **(2) PROBABILIDAD** Baja (B)/Media (M)/Alta (A)**(3) CLASIFICACION** Trivial (TR) /Tolerable (TO)/Moderado (MO)/Importante (IM)/Intolerable (IN)



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN	RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID				
PLANTA ALTA	ÁREA	Carga y descarga de materiales/ rampas de acceso/ tolva/ montacargas			
FECHA	05/08/2015	REVISIÓN	00	PÁGINA	38

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
					<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evitar en la medida de lo posible la presencia simultánea de equipos y máquinas en movimiento y personal. ▪ No permanecer en el radio de acción de la máquina-equipos cuando se esté desplazando o realizando maniobras de elevación, recomendándose acotar el área de trabajo de la máquina-equipos. ▪ Respetar en todo momento las maniobras realizadas por el operario de la máquina-equipos. ▪ No situarse bajo cargas suspendidas. ▪ Comunicar al responsable del centro cualquier deficiencia que se detecte.
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL	ED	B	MO	<p>TOLVA: Riesgo de caídas a distinto nivel en los trabajos de retirada de material con la tolva, si no se adoptan las medidas de seguridad establecidas: Existe una argolla y señalización de uso obligatorio de arnés de seguridad, con indicación de peso máximo admitido. Área señalizada con advertencia de peligro por caída a distinto nivel y señal de uso exclusivo de personal autorizado.</p> <p>Imprudencias por parte de los trabajadores como asomarse por el hueco de la tolva</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La tolva será utilizada únicamente por personal autorizado. ▪ Uso obligatorio de arnés de seguridad. ▪ Respetar los pesos máximos admitidos. ▪ Comunicar al responsable del centro cualquier deficiencia que se detecte.

(1) SEVERIDAD Ligeramente dañino (LD) /Dañino (D)/Extremadamente Dañino (ED) **(2) PROBABILIDAD** Baja (B)/Media (M)/Alta (A)**(3) CLASIFICACION** Trivial (TR) /Tolerable (TO)/Moderado (MO)/Importante (IM)/Intolerable (IN)



prevención, formación y consultoría



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES PARA CAE DEL CENTRO DE TRABAJO (ÁREAS) PABELLÓN DE CRISTAL-CASA DE CAMPO

DIRECCIÓN	RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO, C/ DE LAS AVES, 17, MADRID				
PLANTA ALTA	ÁREA	Carga y descarga de materiales/ rampas de acceso/ tolva/ montacargas			
FECHA	05/08/2015	REVISIÓN	00	PÁGINA	39

RIESGO	SEVERIDAD (1)	PROBA- BILIDAD (2)	CLASIFI- CACION (3)	CONDICION EXISTENTE	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTORA
				incrementan la posibilidad de que se materialice el citado riesgo.	